

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 6 de septiembre de 2024, de la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en los domicilios que constan en los expedientes, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de los actos administrativos que se citan a continuación.

Durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas recurrentes tendrán a su disposición los expedientes para que, si lo estiman oportuno, puedan interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1a), 14.1, regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese procedido por los interesados a comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la citada comparecencia.

Actos administrativos que se notifican: Resoluciones de recursos de alzada en la materia de certificados de profesionalidad.

Órgano que dicta los actos administrativos: Secretaría General del Servicio Público de Empleo y Formación.

Expediente administrativo	Recurrente
202330007697	Y5035053E
202330009365	74683309D
202330004178	75165631K
201320030299	74903844C
202230014302	25678021Q
202230013734	48977820X

Lugar de comparecencia: Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Sevilla, C/ Albert Einstein, 4, planta 4.ª, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

Sevilla, 6 de septiembre de 2024.- La Secretaria General, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»